

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**BITRAGO DEL LOZoya****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito, en la modalidad de créditos extraordinarios financiado mediante baja de crédito de otra partida, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

a) Partida que se disminuye:

- 342-609. Instalaciones Deportivas; consignación inicial, 35.400 euros; consignación definitiva, 29.042,74 euros.

b) Partida que se crea:

- 011-310. Intereses; consignación inicial, 9.670 euros; consignación definitiva, 16.027,26 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo indicado y no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Buitrago del Lozoya, a 22 de junio de 2012.—El alcalde, Ángel Martínez Herrero.

(03/23.476/12)